

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO DE PRESUPUESTO No. 14-2006 EJERCICIO FISCAL 2006

Guatemala, 27 JUL. 2006

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, solicita una transferencia de asignaciones a su Presupuesto de Egresos vigente con el propósito de incorporar recursos provenientes de varias donaciones, debitando para el efecto asignaciones del Ministerio de Educación, el cual da su anuencia a la referida operación presupuestaria;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la transferencia de asignaciones presupuestarias en vista que se llenaron los requisitos legales correspondientes, y tomando en consideración el Dictamen No. 389 emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

En ejercicio de las funciones que le confiere la Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 183, literales e) y q), y lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 1;

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente, la transferencia de las asignaciones contenidas en los comprobantes de modificación presupuestaria, forma C-02, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
82	Ministerio de Educación	61		10,307,100	
310	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo		61		10,307,100
	Total:			10,307,100	10,307,100

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

- 61-606-0004 Donación "Ampliación del Programa de Alfabetización Mam y Qanjolal en los departamentos de Huehuetenango y San Marcos"
- 61-402-0032 Donación "Preparación de la Estrategia de Reducción de Pobreza"
- 61-403-0016 Donación "Preparación del Programa de Desarrollo Económico desde lo Rural"
- 61-403-0019 Donación "Preparación del Segundo Proyecto de Política de Desarrollo"
- 61-603-0010 Donación "Fortalecimiento de la Unidad de Cooperación Internacional de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN)"



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>10.307.100</u>	<u>10.307.100</u>
Ministerio de Educación Funcionamiento	<u>10.307.100</u> 10,307,100	
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo Funcionamiento		<u>10.307.100</u> 9,398,118
Componentes de Inversión Grupo de Gasto 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles"		<u>908.982</u> 908,982

ARTICULO 2. Las operaciones que se derivan de la presente transferencia por valor de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CIEN QUETZALES EXACTOS (Q. 10,307,100) contenidas en el presente Acuerdo Gubernativo de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

COMUNIQUESE,



[Signature]
OSCAR BERGER

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS

[Signature]
MARIA ANTONIETA DE BONILLA

María Antonieta de Bonilla
MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS

[Signature]
Lic. Jorge Raúl Arroyave Reyes
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



LA MINISTRA DE EDUCACION

[Signature]

Ing. María del Carmen Aceña de Fuentes
Ministra de Educación

